



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

60ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA y AGROSAVIA - “FONDEICA”

FECHA: 15 de marzo de 2025

LUGAR: Sede FONDEICA, Carrera 33 # 25-49 Barrio Nuevo Palmira, Valle del Cauca.

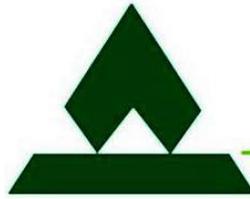
MODO: Mixta Presencial y virtual vía ZOOM

HORA: 8:00 AM a 2:20 PM

A los diez y quince (15) días del mes de marzo de 2025, en las instalaciones de la sede de FONDEICA ubicada en la Carrera 33 # 25-49, Barrio Nuevo, Palmira, Valle del Cauca y mediante la modalidad mixta vía ZOOM, operada por la ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS -ANALFE, a las 8:25 A.M., se dio inicio a la 60ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA y AGROSAVIA - “FONDEICA” y mediante convocatoria efectuada por la Junta Directiva con el Acuerdo No. 233 del 29 de enero de 2025.

En los acuerdos No.226 del 12 de enero de 2024, sobre convocatoria de elección de delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA Y AGROSAVIA - “FONDEICA” de las 59ª y 60ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA y AGROSAVIA - “FONDEICA”, se convocaron para ser elegidos cuarenta y seis (46) delegados, de los cuales se postularon como candidatos a delegados cuarenta y ocho (48) asociados de los cuales uno de ellos no cumplía el requisito de antigüedad de dos (2) años como asociado de FONDEICA establecido en el estatuto de vigente de FONDEICA en su artículo 42º numeral 2, por lo tanto quedaron cuarenta y siete (47) candidatos a delegados, según lo revisado por el Comité de Nominaciones y Escrutinios, acta 001 del 7 de febrero de 2024.

Los delegados elegidos para la Asamblea realizada en marzo 15 de 2025, a realizarse en marzo de 2025, con base los acuerdos 199 del 11 de enero de 2022 y 226 del 12 de enero de 2024 se eligieron por votación de los asociados hábiles a la fecha de la convocatoria, treinta y nueve (39) delegados de las diferentes zonas electorales para la celebración de la 59ª Asamblea General Ordinaria de Delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Para la Asamblea se convocaron treinta y siete (37) de los treinta y nueve (39) elegidos para las Asambleas realizadas en marzo de 2024 y marzo 2025, por cuando dos (2) delegados se desvincularon con asociados y no se tenían suplentes disponibles.

Un (1) delegado de la zona 6 Valle del Cauca, se excusó por inconvenientes personales.

ORDEN DEL DIA.

Para el desarrollo de la 60^o Asamblea General Ordinaria de Delegados se propuso el siguiente orden del día, el cual fue enviado y publicados en la página web www.fondeica.com, el 31 de enero de 2025 a todos los asociados incluyendo los delegados elegidos:

BLOQUE PROTOCOLARIO.

1. Himnos y minuto de silencio.
 - a) Himno de la República de Colombia.
 - b) Himno de los Fondos de Empleados.
 - c) Minuto de silencio por los asociados, fallecidos en el último año.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
4. Aprobación del orden del día
5. Ajustes y Aprobación del proyecto del reglamento de la Asamblea.

BLOQUE DE APERTURA AL DEBATE

6. Elección mesa directiva de la asamblea:
 - a) Presidente
 - b) Vicepresidente
 - c) Secretario
7. Informe de la Comisión del Acta, de la Asamblea anterior.
8. Nombramiento de las comisiones de trabajo:



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

- a) Comisión de Revisión y Verificación del Acta de la Asamblea, (3 delegados).
- b) Comisión de Análisis de Proposiciones y Recomendaciones (3 delegados).

BLOQUE DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL, ECONOMICA, Y FINANCIERA.

9. Presentación de Informes:

- a) Junta Directiva.
- b) Gerencia.
- c) Revisoría Fiscal.
- d) Comité de Control Social.
- e) Comité de Educación, Bienestar y Capacitación.

10. Presentación Balance Social 2024.

BLOQUE DECISORIO

11. Presentación y aprobación del balance financiero del año 2024.
12. Presentación del proyecto de “Distribución de Excedentes Solidarios 2024”.
13. Reforma parcial del estatuto artículos:
 1. **ARTÍCULO 7o. CALIDAD DE ASOCIADO.**
 2. **ARTÍCULO 13o. PLAZO PARA RESOLVER EL RETIRO VOLUNTARIO.**
 3. **ARTÍCULO 69o. REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE GERENTE**

BLOQUE DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

14. Proposiciones y Recomendaciones.

BLOQUE DE CIERRE

15. Clausura.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

DESARROLLO

BLOQUE PROTOCOLARIO

1. HIMNOS Y MINUTO DE SILENCIO.

- a) Himno de la República de Colombia.
- b) Himno de los Fondos de Empleados.
- c) Minuto de silencio por los asociados, fallecidos en el último año.
 - ❖ IRNE ALVAREZ, Pensionado AGROSAVIA Palmira
 - ❖ LUIS HENRY CHAVEZ INSUASTI Pensioando ICA Palmira

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 8:25 AM la firma Kreston RM SA quien realiza la revisoría fiscal de FONDEICA, verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había presentes diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual. Lo que se consideró quorum legal para iniciar la Asamblea.

Se anexa listado firmado por los asistentes presentes en la sala y certificación de Analf de lo conectados vía ZOOM como parte de la presente acta.

3. INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El presidente de la Junta Directiva Jose Ramiro Millan Rios, dio la bienvenida a todos los delegados participantes de forma presencial y los conectados vía ZOMM de esta Asamblea e hizo un llamado para que haya concertación armoniosa de los diferentes puntos de vista, se analicen en detalle y con espíritu solidario la información que se les presentará con el propósito es alcanzar los objetivos propuestos en esta Asamblea. Finalmente declaró abierta la 60° Asamblea General Ordinaria de Delegados de FONDEICA.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se establece el quorum de los delegados presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (17) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11)



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cinco (35) de forma presencial y virtual.

Se da lectura al orden del día enviado en la convocatoria Acuerdo No. 233 del 29 de enero de 2025.

El proyecto de orden del día fue aprobado sin modificaciones y por unanimidad.

5. AJUSTES Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA 60° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

El señor Luis Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA, informa que el reglamento aprobado por la junta directiva según acta 429 del 20 de febrero de 2025, publicado en la página web www.fondeica.com desde el 21 de febrero de 2025 y enviado vía correo electrónico, el 28 de febrero de 2025, con el fin de hacer su lectura, análisis y traer las propuestas de aclaración, modificación, adición o eliminación de artículos de este proyecto. De todas formas, el señor gerente dio lectura al mismo.

Se verificó el número de delegados participantes y se constató por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y siete (17) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cinco (35) de forma presencial y virtual.

Se realizó la votación del Reglamento de la Asamblea, siendo aprobado sin novedad y por unanimidad, Se anexa a la presenta acta.

6. ELECCION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

a) Presidente.

El Señor Jose Ramiro Millan Rios presidente de la junta directiva, solicitó a los delegados, hacer las postulaciones para Presidente de la mesa directiva de la asamblea

Se hizo la postulación de los siguientes delegados para la Presidencia de la mesa directiva de la asamblea:

DELEGADOS
RAFAEL REYES CUESTA
OSCAR JURADO ZAPATA

Los delegados aceptaron las postulaciones.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Se verificó el número de delegados participantes y se constató por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y siete (17) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y diez (10) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.

Se verificó que se encontrada un delegado de forma presencial en el recinto de la asamblea y también estaba conectado virtualmente.

Se propone por parte de los delegados, que el segundo en la votación sea el vicepresidente aceptando por los postulantes esta propuesta de la Asamblea.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

DELEGADOS	VOTOS
RAFAEL REYES CUESTA	20
OSCAR JURADO ZAPATA	14
TOTAL, VOTOS	34

Se elige como Presidente, de la mesa de la asamblea al delegado Rafael Reyes Cuesta.

b) Vicepresidente.

Se elige como Vicepresidente, de la mesa directiva de la asamblea al delegado Oscar Jurado Zapata.

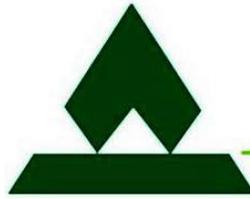
c) Secretario.

El Señor Jose Ramiro Millan Rios presidente de la junta directiva, solicitó a los delegados, hacer las postulaciones para Secretario (a) de la mesa directiva de la asamblea

Se postulo a la delegada PAOLA ANDREA HURTADO CASTAÑO, para la Secretaria de la mesa de la directiva de la asamblea, quien acepto.

Se verificó el número de delegados participantes y se constató por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y siete (17) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y diez (10) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuarenta (34) de forma presencial y virtual.

La votación fue por unanimidad (treinta y cuatro (34) votos).



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Los dignatarios elegidos tomaron posesión, jurando cumplir con los deberes asignados como miembros de la mesa directiva en cada uno de sus cargos y entrando a ejercer inmediatamente.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y VERIFICACION DEL ACTA No. 059º.

El señor Oscar Jurado Zapata, dio lectura del informe de la comisión, la cual encontró que el acta elaborada contenía en sus notas todo lo tratado en la 59º asamblea de acuerdo con el orden del día aprobado.

Se anexa el informe escrito como parte de la presente acta.

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO.

Se verificó el número de delegados participantes y se constató por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y siete (17) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cinco (35) de forma presencial y virtual.

El presidente de la mesa directiva abre las postulaciones y se postulan a los siguientes delegados quienes aceptan:

- a) Comisión de revisión y verificación del Acta de la 60º Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Los delegados aceptaron las postulaciones

DELEGADOS
HUMBERTO SARDI DORRONSORO
WILSON TRUJILLO BEJARANO
ANA ISABELLA MONCADA BUENA

Fueron elegidos por unanimidad. (treinta y cinco (35) votos).

- b) Comisión de análisis de proposiciones y recomendaciones.

El presidente de la mesa directiva abre las postulaciones y se postulan a los siguientes delegados quienes aceptan:

Los delegados aceptaron las postulaciones

DELEGADOS
JOSE ANCIZAR ARENAS VILLEGAS



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

OSCAR JURADO ZAPATA
ELBA CIFUENTES DE ANTE

Fueron elegidos por unanimidad. (treinta y cinco (35) votos).

BLOQUE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL, ECONÓMICA, Y FINANCIERA.

9. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta, otorga el uso de la palabra al Señor Jose Ramiro Millan Rios, Presidente de la Junta Directiva de FONDEICA, quien presentó el siguiente informe:

a) Junta Directiva

A continuación, se transcribe puntos presentados:

Recordar a los delegados que una de sus funciones es plantear en esta asamblea las necesidades de las zonas que están representando y posteriormente llevar y comunicar las decisiones que en esta asamblea se definan. Para Fondeica es muy importante la labores que ustedes hagan en sus zonas para el crecimiento y conocimiento de nuestro fondo y el aumento de nuevos asociados. estando en permanente comunicación con los asociados y no asociados, enviando con frecuencia comentarios, sugerencias y recomendaciones a la Junta Directiva.

Hemos realizado un permanente seguimiento al **Plan de Acción de FONDEICA 2024 – 2026**, siendo éste la base para el seguimiento de los compromisos para lograr las metas que se hayan propuesto. El seguimiento al plan de acción ha **permitido afrontar favorablemente las auditorias de la Revisoría Fiscal y de la SUPERSOLIDARIA** ya que es la herramienta de planificación estratégica para FONDEICA.

Realizamos 11 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.

En cada reunión ordinaria de la Junta Directiva se hace seguimiento al cumplimiento de las metas, indicadores y resultados para el gerente de **FONDEICA** y su equipo de trabajo. En estas reuniones además de conocer el trabajo y cumplimiento de las metas de cada uno de los comités.

La Junta Directiva estuvo pendiente a la ejecución del presupuesto año 2024, teniendo en cuenta el comportamiento de cada actividad y realizando oportunamente los ajustes para su cumplimiento, especialmente en los gastos administrativos y las operaciones financieras.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Actualización de reglamentos:

- Dos al reglamento de crédito
- Una al manual de funciones, cargos, áreas, perfiles y remuneraciones
- Una al reglamento de solidaridad
- Una al reglamento de CDAT
- Una al reglamento interno de trabajo.

Permanente la junta directiva estuvo pendiente de:

- Del efectivo equivalente
- Cartera
- Los sistemas de riesgos
 - SIAR
 - SARL
 - SARLAFT
 - SARC

Es importante destacar sobre las reuniones ordinarias de la Junta Directiva, ha tenido la participación activa del Comité de Control Social y un informe de los Comité de Educación, Bienestar y Capacitación, SARL, Cartera y el SARLAFT.

La presidencia de la Junta Directiva de FONDEICA agradece a todos los integrantes principales y suplentes sus aportes, colaboración y participación en todas las reuniones, igualmente al gerente Luis Alfredo Muñoz Perea y personal administrativo y servicios generales.

Destaca igualmente la participación del comité de Control Social, Educación, Bienestar y Capacitación, Cartera, SARLAFT y SARL.

Fin del informe del presidente de la Junta Directiva.

El presidente de la asamblea da el uso de la palabra a los delegados para preguntas, comentarios o ampliación del informe, las cuales se da respuesta y claridad en estas, por parte del expositor.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

ACTA 060

A continuación, el presidente de la asamblea señor Rafel Reyes Cuesta, otorga el uso de la palabra al Señor Luis Alfredo Muñoz Perea, gerente de FONDEICA, quien presentó el informe que se transcribe a continuación:

b) Gerencia.

En el informe de gestión enviado a todos los asociados y publicado en la pagina web de fondeica www.fondeica.com el 19 de febrero de 2025.

Se presentaron a los delegados presentes en la asamblea en forma presencial y virtual los siguientes puntos:

✓ Informe macroeconómico nacional e internacional

- Prospectiva mundial 2025
- Proyecciones en Colombia para el año 2025

✓ Gestión de FONDEICA 2024

- Logramos resultados muy importantes, avance en la mayoría de los indicadores no solamente los económicos, sino también en nuestro balance social que le entregamos a nuestros asociados, las cual nos llena de orgullo, pertenecer a esta gran familia de FONDEICA.

No obstante, la inflación en nuestro país del año 2023, fue del 9,28% anual, **FONDEICA** mantuvo la tasa de interés nominal anual para el servicio de crédito en un promedio del 13,3% nominal anual, por debajo del promedio del sector financiero en 5,3% nominal anual

MODALIDAD	MENSUA	% ANUAL
CREDITO	1.11%	13.35%
CDAT	0.87%	10.49%
AHORRO PERMANENTE	0.17%	2.00%
AHORRO PROGRAMADO	0.17%	2.00%
DIFERENCIA	-0.10%	-1.14%

Sobre la tasa de intereses el cual le cancela FONDEICA, a sus Asociados que poseen esta modalidad de ahorro es del 10,49% nominal anual, en el mercado financiero es del 9,47%, es decir FONDEICA está por encima en la tasa del 1,01%.

Fuente Banco de la Republica: [CDT's a 90 \(DTF\), 180 y 360 días | Banco de la República](#)



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

- Durante el año 2024, disminuimos la cartera en mora del 2,49% en diciembre de 2023 al 2,25% a corte 31 de diciembre de 2024, es decir en \$6.3 millones de pesos, gracias a la gestión administrativa y decisiones de Junta Directiva.
- Cumplimiento del plan de acción para el año 2024, aprobado por la junta directiva

Se destaca Sobre la tasa de intereses el cual le cancela FONDEICA, a sus Asociados que poseen esta modalidad de ahorro es del 10,49% nominal anual, en el mercado financiero es del 9,47%, es decir FONDEICA está por encima en la tasa del 1,01%.

GESTION FINANCIERA:

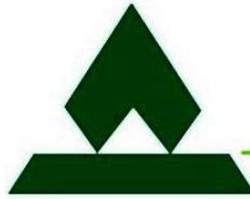
- ✓ Se obtuvo un incremento de los ingresos por servicios de crédito comparados con el 2023 en \$102 millones de pesos y porcentualmente del 13,92%
- ✓ Se resalta el valor pagado por rendimientos por ahorros (CDAT, ahorro permanente o programado) tuvo un incremento de 38,49%, en valores \$59 millones superior al 2023.
- ✓ En lo correspondiente a otros ingresos se tuvo un decremento en comparación con el año 2023 de \$6 millones de pesos, es decir un crecimiento del 7,67% correspondientes a rendimientos de las cuentas bancarias, arrendamiento del apartamento, alquiler del salón de eventos, se disminuyó por cuanto se colocó el dinero disponible en bancos en nuestros asociados.
- ✓ **Activos**

En el 2024 los activos totales de FONDEICA, alcanzaron un total de \$7.335 millones de pesos con crecimiento del 8,37% frente al año 2023, por incremento de la colocación de créditos.

La cartera de créditos tiene la mayor participación en el activo total con un 82,95%, seguida del fondo de liquidez y el efectivo equivalente

Composición de la cartera

El saldo de la cartera de crédito en el 2024 fue de \$6.084 millones de pesos (saldo bruto) y de \$6.004 millones de pesos como saldo neto, una vez descontado el deterioro estimado de la misma. Un crecimiento del 11,04%.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Durante el 2024 se desembolsaron un valor total de \$4.060 millones de pesos, superior al 2023 en \$89 millones es decir un 2,2%, se mantuvo la tasa de interés igual a la de año 2023.

Durante el año 2024 se desembolsaron 528 créditos por valor de \$4.060 millones para un promedio de \$8 millones por préstamo.

Indicadores de cartera

Para FONDEICA, el 2024 fue un año muy positivo, el compromiso de los asociados en el cumplimiento de sus obligaciones y la estrategia que se tiene en cobro preventivo y un análisis minucioso de colocación, dieron como resultado del indicador de cartera vencida del 2,25% a diciembre 31 de 2024, un excelente indicador, cuando la SUPERSOLIDARIA sugiere indicador como máximo el 5%.

CARTERA POR CATEGORIA	VALOR	%	ASOCIADOS	PAGARES
Categoría A Riesgo Normal	\$ 5,910	97.75%	0	569
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 43	0.71%	3	3
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 26	0.43%	0	1
Categoría D Riesgo Significati	\$ 35	0.58%	4	2
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 32	0.52%	3	5
TOTAL CARTERA	\$ 6,046	100.00%	10	580
TOTAL EN MORA	\$ 136	2.25%		

En millones de pesos

Sobre este tema FONDEICA, dando cumplimiento a lo establecido por la SUPERSOLIDARIA, se realizó la evaluación de cartera con corte a noviembre de 2024, la cual nos reflejó 2 asociados para reclasificar, los cuales ya se encuentran en categoría E.

El comportamiento de la cartera en mora a diciembre 31 de 2023 fue de un \$142 millones es decir 2,49% y a diciembre 31 de 2024 se baja un valor total \$136 millones quedando en el 2,25%.

El comité de cartera realizó monitoreo de la calidad de la cartera, informando mensualmente a la junta directiva la información necesaria para la toma de decisiones.

Indicadores de solvencia

El indicador de solvencia durante el 2024, mantuvo un comportamiento óptimo teniendo en cuenta que el requerimiento normatividad del 9%, cerrando en diciembre en el 12,45%.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Inversiones

A diciembre 31 de 2023, el portafolio de inversiones de FONDEICA, lo componen dos conceptos:

1. Inversiones de instrumentos del patrimonio, comprende la participación de FONDEICA, en el capital social en otras entidades del sector o su equivalente en aportes sociales cuyo saldo total es de \$83 millones de pesos, distribuidos:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
DESCRIPCION	2024	2023	%
Asociacion Nacional de Fondo de Empl	\$ 1	\$ 1	0%
Seguros la Equidad	\$ 35	\$ 31	13%
COOPCENTRAL	\$ 47	\$ 44	7%
TOTAL	\$ 83	\$ 76	9%

Cifras en millones de pesos

2. Fondo de liquidez, cerró con \$274 millones de pesos, los cuales se encuentran depositadas en cuenta de ahorros y CDAT del Banco Coopcentral, cumpliendo con lo establecido por la SUPERSOLIDARIA. El valor depositado para este fondo creció en comparación del 2023 en \$20 millones de pesos.

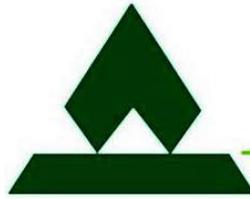
RUBRO	SALDO ACTUAL	%	VR REAL FONDO DE LIQUIDEZ
COOPCENTRAL	\$ 50		
CDT COOPCENTRAL	\$ 222		
RENDIMIENTOS CDT	\$ 2		
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 274		
CDAT	\$ 1,478	10%	\$ 148
TOTAL CDAT	\$ 1,478		\$ 148
AHORROS PERMANENTES	\$ 3,277	2%	\$ 66
AHORROS PROGRAMADO	\$ 552	10%	\$ 55
TOTAL AHORRO PERMANENTE	\$ 3,829		\$ 121
TOTAL DEPOSITOS	\$ 5,307		\$ 269
VALOR QUE DEBE TENER EL FONDO DE LIQUIDEZ 10% total	\$ 269		
DIFERENCIA CON DEPOSITOS EN FIDUCIAS	\$ 5		
% ACTUAL FONDO DE LIQUIDEZ	101.94%		

Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2024 estuvo por encima de lo establecido en \$ 5 millones de pesos.

Pasivos

Al cierre del año 2024 los pasivos de FONDEICA, tuvieron un crecimiento del 9,53% es decir \$489 millones de pesos, por cuanto se captaron nuevos recursos en CDAT, incremento mensual establecido en el estatuto del ahorro permanente.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

En el año 2024 se captaron 48 nuevos CDAT por \$342 millones de pesos y se renovaron 168 CDAT por valor de \$1.339 millones de pesos.

La participación de cada una de las modalidades de ahorros a diciembre 31 de 2024

CONCEPTO	VALOR	%
APORTES SOCIALES	\$ 928	14.69%
AHORROS PERMANENTES + RENDIMIENTOS	\$ 3,277	51.89%
AHORROS PROGRAMADO + RENDIMIENTOS	\$ 552	8.74%
CDAT + RENDIMIENTOS	\$ 1,559	24.68%
TOTAL DE AHORROS	\$ 6,315	100.00%

Cifras en millones de pesos

Los aportes sociales (aportes y ahorros permanentes), representan el 66,58% del total de los ahorros.

Depósitos

Los depósitos (ahorros permanentes, CDAT (incluido los rendimientos) y ahorros programados cerraron el 2024, con un acumulado de \$5.388 millones de pesos, con un crecimiento en \$415 millones de pesos es decir 8,34% un frente el 2023.

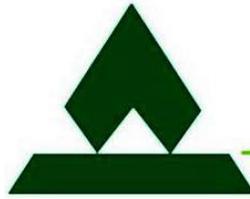
Se destaca que los depósitos de ahorro representan el 95,93% del total de pasivos.

El comité de riegos y el de liquidez, mantuvo constante monitoreo de los saldos bancarios, del movimiento de los depósitos y colocación de créditos, dando a la Junta Directiva permanente sugerencias.

Fondos sociales 2024

- ✓ A 31 de diciembre de 2024 de los fondos sociales distribuidos de los excedentes solidario del año 2023, por la 59ª Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 16 de marzo 2024, quedaron los siguientes saldos:
 - Fondo de Educación Bienestar y Capacitación \$ 5,375,124, los cuales se encuentran reservados para capacitación para los asociados de las zonas 1,2,5 y7
 - Fondo de Solidaridad \$7,325,579 se ejecutaron en los auxilios de incapacidad, lentes y funerario de los asociados durante el primer trimestre de 2025, hasta su agotamiento.

Patrimonio



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

El patrimonio tuvo crecimiento durante el año 2024 de \$78 millones de pesos es decir un incremento de 4,74 % frente al 2023 finalizando el año en un total de \$1.718 millones de pesos.

La distribución del patrimonio es:

RUBRO	PORCENTAJE
Aportes sociales	53.97%
Reserva legal	23.86%
Sede y valorización	17.20%
Excedentes solidarios	4.97%
TOTAL	100.00%

Ingresos:

Los ingresos totales de FONDEICA, ascendieron a la suma de \$917 millones de pesos con un crecimiento de \$85 millones de pesos es decir un 10,23%, lo anterior debido a la gestión de colocación de dinero de credito.

En lo correspondiente Valoración propiedad de inversión al valor razonable de lo correspondiente al salón de conferencias y del apartamento de la sede de FONDEICA por valor de \$12 millones de pesos m/cte., que por normas internacionales de información financiera NIIF, se debe realizar cada año.

Este dinero no hace parte de la distribución de excedentes solidarios, por cuanto no es algo monetario.

Gastos y Costos

Los gastos y costos totales fueron de \$819 millones de pesos, superior al 2023 en \$142 millones de pesos, los rubros de mayores incrementos distribuidos así:

CONCEPTO	INCREMENTO
Rendimientos CDAT, ahorros permanentes y programados	\$59
Beneficios empleados (gastos de nómina)	\$56
Sistematización	\$8
Transporte administración, junta directiva y comités	\$12
Totales	\$135

Excedentes solidarios

Para el año 2024 los excedentes solidarios totales fueron de \$98 millones de pesos menos la valorización de propiedad de inversión (la cual no se puede distribuir) \$13



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

millones de pesos, dando como resultado de excedente solidario para distribuir de \$85 millones de pesos, inferior al año 2023 en \$46 millones de pesos es decir un 35,08%.

El decrecimiento de los excedentes solidarios, uno de los factores más significativos debido que durante el 2024 no se tuvieron las mismas tasas de interés que se cobran a los servicios de créditos de FONDEICA para sus asociados.

El patrimonio obtuvo una rentabilidad de acuerdo a los excedentes solidarios del 6,3% superior al 5,28% del IPC 2024.

Tasa efectiva de colocación.

Durante el 2024, se tuvo una tasa de interés nominal anual de los créditos 13,35%, por debajo del sector financiero la cual tuvo un promedio del 18,60%.

Con esta media logramos, solo nos realizaron una compra de cartera por valor de \$10 millones de pesos.

Captaciones.

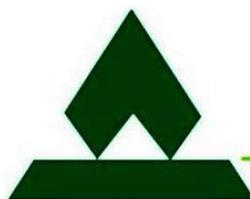
FONDEICA, durante el año 2024 se obtuvo captación de nuevos recursos en la modalidad de ahorro de CDAT en \$342 millones de pesos.

EVALUACION DE ASOCIADOS

Al finalizar el 2024 el número netos de asociados fue de 623 asociados, ingresando 76 nuevos y desvinculación de 58 personas, nuestros asociados dueños de FONDEICA, no fueron ajenos a la situación económicas de nuestro país y global.

	605	2023
	76 NUEVOS	
	58 RETIROS	
	623 TOTAL	

MOTIVOS DE DESVINCULACION



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

MOTIVO	NUMERO	PORCENTAJE
REQUIERE LOS APORTES Y AHORROS	20	34%
RETIRO DE LA EMPRESA	14	24%
SITUACION ECONOMICA	9	16%
MOROSIDAD CREDITO COBRO JURIDICO	4	7%
VOLUNTARIO	4	7%
CASTIGO DE CARTERA	3	5%
FALLECIMIENTO	2	3%
NO VOLVIO A APORTAR (ESTATUTOS)	2	3%
COMPRA DE CARTERA	0	0%
TOTAL	58	100%

EQUIPO DE TRABAJO La entidad cuenta con un excelente equipo de trabajo comprometido y con talento, capaz de desarrollar los servicios de la entidad y brindar su dedicación a la satisfacción de los Asociados. La Administración reafirma entonces el compromiso del equipo de trabajo y la misión de **FONDEICA** la cual no es otra que la búsqueda constante de solución de las necesidades de los Asociados, así lo hemos demostrado y continuaremos haciéndolo en el 2025, para dar un valor agregado a nuestro propósito social. Especial agradecimiento merece la colaboración brindada por los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, Revisoría Fiscal, Comité de cartera y Comité de educación, bienestar y capacitación, y a todos los empleados que día a día han aportado en la construcción de un **FONDEICA**, cada vez más comprometido con el bienestar y la calidad de vida de nuestros Asociados.

Plan de continuidad de negocio.

Durante todo el año 2024, se realizaba pruebas de continuidad de negocio, especialmente en los protocolos establecidos con el sistema administración de riesgo de lavado de activos y fomento al terrorismo SARLAFT, cumplimiento estricto del estatuto y los reglamentos vigentes especialmente con el de crédito, la cual es la columna vertebral de FONDEICA.

Igualmente se realizan copias de seguridad de la base de datos de la información financiera del sistema OPA.

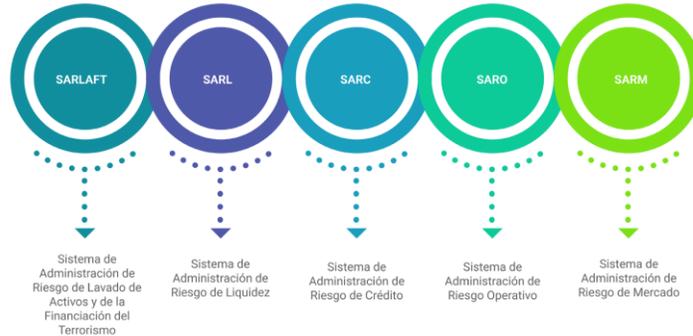
Implementación Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR.

FONDEICA, desde el año 2021, el SIAR, dando como resultado herramientas para la buena toma de decisiones por parte de la junta directiva y la administración de FONDEICA.

El sistema integral de administración de riesgo este compuesto por diferentes Sistemas enfocados en áreas específicas de FONDEICA como lo son:



ACTA 060



De acuerdo a la normatividad de la SUPERSOLIDARIA, FONDEICA por ser nivel dos no está obligado a implementar en el momento el SARO y SARM.

Los cuales se soportan mediante manuales, reglamentos, matrices, actas del comité de riesgos y de la junta directiva e informes correspondientes a cada uno de los sistemas de administración de riesgo.

En FONDEICA el estado actual de avance con la implementación del SIAR se encuentra en el 100%, según la relación que se comparte a continuación:

SISTEMA DE RIESGO	% DE IMPLEMENTACION
SARLAFT	100%
SARL	100%
SARC	100%
Altura de implementación	100%

Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

Riesgo SARLAFT	ESTADO	PORCENTAJE DE IMPLMENTACION	OBSERVACION
Manual SARLAFT	Implmentado	100%	Este sistema se encuentra completo en documentación y en ejecución
Señales de Alerta	Implmentado	100%	
Instructivo Reportes UIAF	Implmentado	100%	
Matriz de Riesgos	Implmentado	100%	

Implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez “SARL”

El sistema de administración de riesgo de liquidez se encuentra implementado y operando en un 100%, el cual se compone de:

Riesgo de liquidez SARL	ESTADO	PORCENTAJE DE IMPLMENTACION	OBSERVACION
Manual SARL	Implmentado	100%	Este sistema se encuentra completo en documentación y en ejecución
Políticas de inversiones	Implmentado	100%	
Plan de contingencia de liquidez	Implmentado	100%	
Matriz de Riesgos	Implmentado	100%	



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito “SARC”

El sistema de administración de crédito se encuentra implementado y operando en un 100%, el cual se compone de:

Riesgo de credito SARC	ESTADO	PORCENTAJE DE IMPLMENTACION	OBSERVACION
Manual SARC	Implmentado	100%	Este sistema se encuentra completo en documentación y en ejecución
Reglamento de credito	Implmentado	100%	
Políticas de cobranzas	Implmentado	100%	
Codigo de Etica y Buen Gobierno	Implmentado	100%	
Reglamento de Evaluación de Cartera	Implmentado	100%	
Matriz SARC	Implmentado	100%	

Estos han sido auditados por parte de la revisoría fiscal de la firma Kreston RM S.A.. donde certifican el cumplimiento de esta normatividad.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Operaciones con asociados y administradores

FONDEICA, realizó operaciones de crédito con sus administradores, en su calidad de asociados, los cuales fueron analizados, revisados y aprobados conforme lo dispone el Estatuto y el Reglamento de crédito para asociados.

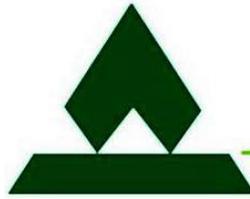
De igual forma, y en virtud a la naturaleza del sector solidario, durante el periodo 2024 se realizaron operaciones de crédito con nuestros asociados, los cuales cumplieron con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Los servicios de créditos con los miembros directivos y la administración de FONDEICA, al momento de su presentación como desembolso cumplieron con todos los requisitos estipulados en el estatuto vigente y los reglamentos de créditos vigentes al momento de la aprobación de estos.

Durante el 2024, FONDEICA, se canceló a los miembros directivos y diferentes comités retribución de transporte a los asistentes a las reuniones de junta directiva o comité de control social o comités varios, los valores se encuentran estipulados en el punto 33 de las notas a los estados financieros, presentados por la contadora de FONDEICA.

Los valores cancelados a la gerencia de FONDEICA, en los correspondiente a salarios se encuentra estipulados en la nota 23 gastos de beneficios a empleados, el cual está acorde en el manual de funciones, cargos, áreas, perfiles y remuneraciones.

FONDEICA continuará actuando con total prudencia, teniendo en cuenta las perspectivas económicas para 2025, y seguirá revisando las políticas de crédito con el propósito de mantener condiciones de riesgo bien controladas.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Gastos de Publicidad:

Durante el año 2024 FONDEICA, atendiendo los requerimientos propios de la operación, realizó gastos por concepto de publicidad por valor de \$6 millones pesos, en elementos de publicidad.

Situación Económica, Administrativa y Jurídica:

Por su parte, atendiendo la autorización de la junta directiva de FONDEICA, con una planta de personal de 5 empleados, dentro de la cual se encuentra el Oficial de Cumplimiento, requisito legal para el fondo.

FONDEICA, ha cumplido con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y en su calidad de administrador afirma que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización. A la fecha no posee procesos jurídicos en contra ni a favor.

De igual manera FONDEICA en cumplimiento de lo establecido en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, contrató una firma especializada con la que se realiza los procesos necesarios para dar cumplimiento con lo que estipula la norma.

FONDEICA, no ha realizado ningún contrato de factoring para realizar operaciones de cesión de crédito a cobrar por la empresa a favor de una entidad financiera.

Evolución Previsible de la Entidad:

El 2024 fue un año de balance positivo para FONDEICA, pese a la incertidumbre de tasas de interés, inflación elevada, iliquidez, etc.

La junta directiva y el comité de riesgos, han determinado mantener las alertas y monitorear los diferentes indicadores que nos señalen si se hace necesario acudir a los planes de contingencia:

1. Control permanente al indicador de cartera vencida, la cual debe estar por debajo a cifras establecidas para el sector.
2. Durante el 2024, se desvincularon como asociado de FONDEICA 58 personas, se está buscando mecanismo para motivar al no retiro de asociados.
3. Incremento en la captación de recursos nuevos en la línea de ahorro CDAT.
4. Incremento en la generación de ingresos por servicios a los asociados en .13,92%



ACTA 060

5. Colocación de cartera en un 101,3% de la meta presupuestada.

6. Disminución de la cartera en mora categoría en mora en \$6 millones de pesos, porcentualmente un 4,44%.

Derechos de autor y propiedad intelectual:

FONDEICA cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de conformidad con lo escrito en la ley 603 de 2000, el uso de software de FONDEICA posee soporte de licenciamiento, a la fecha el fondo no tiene conocimientos de reclamaciones por parte de las autoridades o terceros en relación con este tema.

Hechos Importantes Acaecidos Después Del Ejercicio

A la fecha el hecho más importante acaecido ha sido la preparación del evento del año, la Asamblea general ordinaria de delegados, a la que ustedes tienen el honor de asistir.

Fin del informe.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

El presidente de la mesa directiva señor Rafael Reyes Cuesta consulta a los delegados si hay preguntas sobre el informe presentado por la gerencia. Las inquietudes fueron contestadas y aclaradas por el señor Gerente Luis Alfredo Muñoz Perea.

Continuando con el orden del día, el presidente de la Asamblea señor Rafael Reyes Cuesta, presenta y da la bienvenida a los representantes de la firma Kreston RM S.A., encargada de la revisoría fiscal de FONDEICA y otorga el uso de la palabra a la profesional Jacqueline Ocampo Calderon, auditor delegado de Kreston RM S.A., quien presentaron informe que se transcriben a continuación:

Revisoría Fiscal.

Presentó a los delegados informe sobre los siguientes puntos

Auditorías realizadas

- ✓ Auditoria de planeación.
- ✓ Auditoria legal.
- ✓ Auditoria de riesgos.
- ✓ Auditoria en seguridad de la información.
- ✓ Auditoria financiera.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Se trataron los siguientes puntos:

- ✓ **Informe sobre los Estados Financieros**
- ✓ **Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros**
- ✓ **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros**
- ✓ **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FONDEICA**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
- ✓ **Fundamento de la Opinión**

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.
- ✓ **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**
 - ✓ **Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Delegados.**
 - ✓ **Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas**



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

✓ **Informe de Gestión**

✓ **Medidas de Control Interno**

FONDEICA, observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

✓ **Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales**

✓ De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, FONDEICA, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

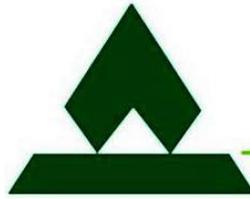
✓ **Operaciones de Factoring.**

La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

✓ **Otros asuntos legales**

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas - ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

✓ **Control Interno y cumplimiento legal y normativo**

✓ **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de las Actas de Junta Directiva y Asamblea General de Delegados, en todos los aspectos importantes.

✓ **Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno**

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

Fin del informe

No se generaron preguntas ni solicitud de aclaraciones, por parte de delegados presentes en la asamblea.

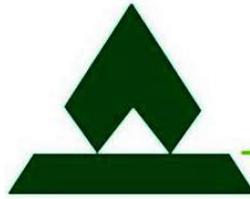
El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta continúa con el orden del día y hace el llamado al delegado José Ancizar Arenas Villegas presidente del comité de Control Social, quien toma la palabra para hacer la presentación e inicia ofreciendo excusas por la no asistencia del delegado Rafael Reyes Cuesta, coordinador del Comité de Control Social, quien debió atender una comisión de trabajo en otra zona del país. El informe presentado se transcribe a continuación:

d) Comité Control Social.

De acuerdo a las funciones del CCS establecidas en el Estatuto, el Reglamento del Comité y la Guía de Buen Gobierno, les presentaremos el siguiente informe.

- EL comité de Control Social, en adelante CCS de FONDEICA, se nombró en la 59ª Asamblea Anual Ordinaria de Delegados realizado el 23 de marzo de 2024 y se



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

realizó la instalación de acuerdo al artículo 6º del reglamento del comité, el 16 de abril de 2025, en reunión híbrida ampliada (principales y suplentes) en la cual se nombraron como presidente al Sr. José Ancizar Arenas Villegas, como vicepresidente al Sr. Humberto Sardi Dorronsoro y como Secretario al Sr. Wilson Trujillo Bejarano, así mismo quedaron como suplentes los Sres. Héctor Braulio Chávez Recalde, Jairo Humberto Ochoa Forero y Andrés Salustiano Figueroa Sarasty, respectivamente.

- En esta reunión igualmente se hizo la capacitación “Revisión de la documentación pertinente como fuente de información (marco normativo y filosófico)”. Por José Ancizar Arenas Villegas y se elaboró el plan de trabajo o plan de acción anual 2024-2025.
- Igualmente se programaron las reuniones mensuales del CCS, la mayoría de ellas con presencia de los suplentes durante el año de actividades, abril de 2024 a marzo 2025.
- Durante la vigencia 2024, al CCS solo llegó una comunicación de la Supersolidaria correspondiente a la petición presentada por un asociado, relacionada con la solicitud de reestructuración de crédito, que se identifica con el número de radicado 20243700154561 y con fecha de radicado 2024-04-15 00:00:01, el cual argumentó no se le había dado la información adecuada a su solicitud oportunamente. Para atender dicha comunicación, se llevó a cabo reunión con el gerente Sr. Luis Alfredo Muñoz, se dio aclaración al asociado y se dio respuesta oportuna a la Supersolidaria.
- Se contó con la participación del gerente de FONDEICA Sr. Luis Alfredo Muñoz Perea en diferentes reuniones del CCS para aclarar temas administrativos y de toma de decisiones relacionados con el desarrollo del Fondo y el bienestar de los asociados.
- Con el fin de atender las PQRSF de los asociados, se creó el correo electrónico comitedecontrolsocialfondeica@gmail.com y se comunicó por escrito a todos los asociados para que pudieran expresar cualquier inquietud directamente al secretario del comité, con ello el CCS busca hacer seguimiento para dar un oportuna solución y respuesta a cada caso recibido. Se recuerda que este procedimiento también está disponible para los asociados a través de la página web de FONDEICA www.fondeica.com.

El presidente de la mesa directiva señor Rafael Reyes Cuesta consulta a los delegados si hay preguntas sobre el informe presentado por el comité de control social. Las inquietudes fueron contestadas y aclaradas por el señor Jose Ancizar Arenas Villegas, Presidente del comité.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta continúa con el orden del día y hace el llamado al delegado Jose Ancizar Arenas Villegas quien hace la presentación del informe del comité de educación, bienestar y capacitación que se transcribe a continuación:

e) Comité de Educación, Bienestar y Capacitación.

El comité de Educación, Bienestar y Capacitación fue nombrado por la Junta Directiva en abril de 2024, quedando integrado por los principales Sra. Jazmín Arévalo Betancourt por extensión, el Sr. José Ancizar Arenas Villegas pensionado, la Sra. Yinet García Marmolejo empleada FONDEICA y la Sra. Isabella Moncada Bueno del ICA como suplente.

Posteriormente durante el mismo mes de abril de 2024 se realizó la primera reunión en donde se nombró al Sr. José Ancizar Arenas como coordinador del comité y la Sra. Jazmín Arévalo como secretaria con el apoyo de la Sra. Isabella Moncada Bueno. Igualmente se leyó y actualizó el Reglamento del comité y se realizó el plan de acción para el período abril de 2024 a marzo 2025.

En cumplimiento del objetivo del comité de Educación, Bienestar y Capacitación de FONDEICA según su reglamento, el cual dice:

El Comité de Educación, Bienestar y Capacitación, propenderá por la formación de asociados conscientes de la economía solidaria, de la ayuda mutua y de la realidad del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA y AGROSAVIA - "Fondeica".

REUNIONES DEL COMITÉ

El comité se convocó cada mes para reuniones ordinarias y extraordinarias cuando fue necesario, especialmente en la organización de la feria empresarial, la fiesta de los niños de los asociados a FONDEICA zona Valle del Cauca y de la reunión social de Navidad para los asociados a FONDEICA e invitados, Zona Valle del Cauca y Cauca.

DIVULGACIÓN DE COMUNICACIONES PARA LOS ASOCIADOS DE LOS EVENTOS

Para todos los eventos se hizo amplia divulgación por correos electrónicos y redes sociales con anticipación para que los asociados pudieran agendar el evento. No obstante, se nota la apatía de los asociados para atender las capacitaciones, lo cual es muy preocupante.

Fin del informe.

El presidente de la mesa directiva señor Rafael Reyes Cuesta pregunta a los delegados si hay preguntas sobre el informe del comité de educación, bienestar y capacitación las



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

inquietudes fueron contestadas por el señor Jose Ancizar Arenas Villegas para dar mayor claridad a los delegados sobre las inquietudes que tenían.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

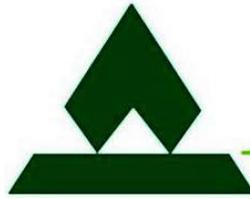
Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea señor Reyes Cuesta otorga el uso de la palabra al Señor Luís Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA para presentar el Balance Social comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que se transcribe a continuación.

10. PRESENTACION BALANCE SOCIAL 2023

El Balance Social, es una herramienta de gestión que recoge resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social de una organización de economía solidaria.

Permite evaluar su desempeño tanto en términos de activos, pasivos y patrimonio, durante un periodo determinado, así como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora, según los principios de economía solidaria.

Fuente: [47. ¿Qué es el Balance Social? | Supersolidaria](#)



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

A diciembre 31 de 2024, el número total de asociados fue de 623, la distribución por vínculo laboral es:

EMPRESA	ASOCIADOS	%
PENSIONADO	193	30.98%
AGROSAVIA	171	27.45%
ICA	108	17.34%
EXTENSION	63	10.11%
HIJOS	38	6.10%
CONTRATISTA ICA	15	2.41%
HERMANOS	10	1.61%
CONYUGE O COMP-PERM	9	1.44%
CONTRATISTA AGROSAVIA	7	1.12%
FONDEICA	5	0.80%
COLEGIO	4	0.64%
TOTAL	623	100.00%

	605	2023
	76	NUEVOS
	58	RETIROS
	623	TOTAL

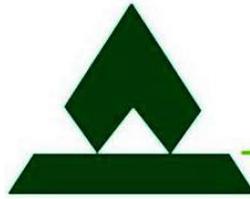
El nivel salarial de los 623 asociados al 31 de diciembre de 2024 se distribuye así:

RANGO DE SALARIOS	ASOCIADOS	
	CANTIDAD	PARTICIPACION
DE 1 A 2 SMMLV	320	51%
DE 2.1 A 3 SMMLV	139	22%
DE 3.1 A 4 SMMLV	68	11%
DE 4.1 A 5 SMMLV	27	4%
DE 5.1 A 6 SMMLV	32	5%
MAYORES A 6.1 SMMLV	37	6%
TOTAL	623	100%

Sobre los ahorros que tienen los Asociados (aportes, ahorros permanentes, ahorros programados y CDAT), FONDEICA cancelo revalorización de aportes y rendimientos a los otros ahorros por un valor de \$214 millones, superior a lo cancelado en el mismo periodo del 2023 en \$59 millones es decir el 38,49%.

Se realizó un análisis para cuantificar los beneficios que recibieron los asociados con respecto al sector financiero, el cual no da un rendimiento de \$116 millones y un promedio sobre los 623 asociados de \$186 mil pesos por cada uno.

En lo correspondiente a los créditos desembolsados en el 2024, los asociados tuvieron un beneficio adicional, en lo correspondiente a la tasa de colocación el cual FONDEICA, presentó su tasa de interés más baja comparada con el sector financiero, en aproximadamente \$319 comparando el valor que se cobró por intereses el fondo,



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

comparada con la tasa promedio del sector financiera el cual estuvo en el 18,60% anual a diciembre de 2024, valor informado por la SUPERFINANCIERA.

Cuantificando los beneficios que obtuvieron los asociados, que solicitaron servicios de convenios son:

NOMBRE	ASOCIADOS	VALOR	BENEFICIO
ALKOSTO	113	\$ 160,968,323.00	\$ 24,145,248.45
ON VACATION	20	\$ 48,520,000.00	\$ 5,822,400.00
OLIVOS	325	\$ 60,620,850.00	\$ 20,865,000.00
RECORDAR	25	\$ 7,814,930.00	\$ 1,605,000.00
EMI	72	\$ 36,752,929.00	\$ 15,120,000.00
POLIZA SURA	18	\$ 94,842,582.00	\$ 18,968,516.40
PROTEGEMOS	8	\$ 2,520,000.00	\$ 252,000.00
PROTECCION	12	\$ 3,786,000.00	\$ 180,000.00
TOTALES	593	\$ 415,825,614.00	\$ 86,958,164.85

Durante el último año la transferencia solidaria en cuanto a beneficios económicos suma \$562 millones para los asociados que solicitaron los servicios un promedio de \$900 mil el promedio para los 623 asociados, distribuidos así:

BENEFICIOS	VALORES
CREDITOS	\$ 318,786,416.78
RENDIMIENTOS CDAT	\$ 15,362,368.60
RENDIMIENTOS AHORROS	\$ 56,401,061.08
REVALORIZACION APORTES 2024	\$ 43,382,837.00
FONDO SOLIDARIDAD	\$ 15,775,577.00
FONDO DE EDUCACION	\$ 24,977,997.00
CONVENIOS	\$ 86,958,164.85
TOTAL	\$ 561,644,422.31
PROMEDIO POR 623 ASOCIADOS	\$ 901,515.93

Esta cifra representa los beneficios económicos o transferencia solidaria, para cada asociado aproximadamente de \$900 mil pesos promedio, por cuanto el asociado de **FONDEICA**, es **GESTOR, DUEÑO y CLIENTE**, que contiene cada factor cuantificando la contribución que hace su **EMPRESA al DUEÑO**, al bienestar del asociado y su familia, al ofrecer productos y servicios de alta calidad a costos favorables que los ofrecidos en el mercado.

Fin de la presentación.

El presidente de la mesa directiva pregunta a los delegados si hay preguntas o aclaraciones la cual el señor gerente las resolvió una a una de estas.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

BLOQUE DECISORIO.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DEL AÑO 2024.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta otorga el uso de la palabra a la Señora Gloria Amparo García Henao, Contadora de FONDEICA para presentar el balance financiero comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se transcribe el informe del balance financiero:

Se presentaron los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujo de efectivo

Se presentó una amplia y detallada información de la distribución de los principales rubros del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de resultado.

Como también los fondos sociales, análisis de indicadores financieros comparativos

Terminada la presentación del balance financiero del año 2024, el presidente de la mesa directiva de la asamblea recuerda que este informe requiere aprobación de los delegados, igualmente otorga la palabra para la participación de los delegados presentes en la Asamblea.

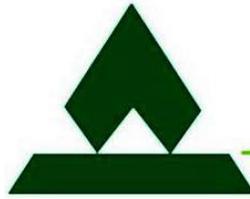
Dado que no hubo participación de los delegados, el presidente de la mesa directiva solicita se establezca el quorum para la votación, se verificó por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.

Fin del informe del balance financiero.

Se pone a consideración de los delegados la aprobación del balance general del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y es aprobado por unanimidad: treinta y cuatro (34) votos.

Los estados financieros, notas contables, certificados debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea otorga el uso de la palabra al Señor Luís Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA para presentar el proyecto de distribución de excedentes solidarios del año 2024.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

12. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES SOLIDARIOS 2024.

El señor Luis Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA, hace la presentación del proyecto de distribución de los excedentes solidarios de la junta directiva.

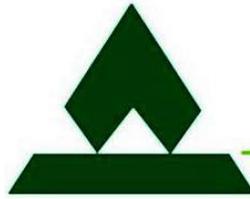
En la presentación se recuerda que la Reserva Legal y el Fondo de Desarrollo Empresarial FODES son porcentajes de obligatorio cumplimiento, mientras los porcentajes de los otros ítems si pueden proponer cambiarse por los delegados previa votación para su aprobación.

El señor Luis Alfredo Muñoz Perea Gerente de FONDEICA presenta en detalle el cuadro con la distribución de excedentes para consideración de los delegados participantes en la 60ª Asamblea General Ordinaria de Delegados.

No hubo más propuestas, que la presentada por la Junta Directiva, para la distribución de excedente solidarios

La propuesta se describe en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES SOLIDARIOS 2024		
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES SOLIDARIOS 2024	JUNTA DIRECTIVA # 1	
	% A	VALOR
	DISTRIBUCION	
RESERVA LEGAL	20%	\$ 17,068,630.47
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO - FODES	10%	\$ 8,534,315.00
FONDO SOLIDARIDAD	10%	\$ 8,534,315.00
FONDO FUNERARIO (sercofun-los olivos, protegemos y recordar)	12%	\$ 10,241,178.00
REVALORIZACION DE APORTES	32%	\$ 27,309,808.00
FONDO DE EDUCACION, BIENESTAR Y CAPACITACION	16%	\$ 13,654,904.00
TOTAL	100%	\$ 85,343,150.47
TOTAL APORTES A DICIEMBRE 31 DEL 2024		\$ 927,508,189.00
PORCENTAJE DE REVALORIZACION		2.94%
EXCEDENTES SOLIDARIOS 2024 DISTRIBUIRLE		\$ 85,343,150.47
VALORACION DE PROPIEDADES DE INVERSION (A VALOR RAZONABLE)	0%	\$ 12,428,744.00
EXCEDENTES SOLIDARIOS 2024 DISTRIBUIRLE		\$ 97,771,894.47
OBLIGATORIO		
ESTATUTARIO		
AUXILIO FONDO FUNERARIO		



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

El presidente de la mesa directiva puso a consideración de los delegados la propuesta que fue ampliamente explicada y argumentada.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta, solicita verificación de quorum, el cual se verificó por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.

Se somete a votación el proyecto de distribución de excedentes solidarios presentados por la junta directiva, el cual es aprobado por unanimidad: treinta y cuatro (34) votos.

13. Reforma parcial del estatuto:

Dando cumplimiento al requerimiento oficio 20243220476381 del 7 de noviembre de 2024, Control de legalidad Asamblea General Ordinaria 2024 Radicado 20244400143042 del 26 de abril de 2024.

Estatuto: *“Durante el control de legalidad de la asamblea general ordinaria del año 2023, esta superintendencia emitió recomendaciones sobre los numerales E y F del artículo social del fondo de empleados.*

En este sentido, es necesario retomar dichos requerimientos, ya que los textos del estatuto aún se encuentran vigentes en el fondo de empleados. Según la consideración de esta Superintendencia, estos textos vulneran el marco legal del vínculo de asociación de los fondos de empleados ...”

Me permito informarle que se realizará en la convocatoria de la asamblea del año 2025 modificación parcial del estatuto ajustando los artículos 7º **CALIDAD DE ASOCIADO**, literales E y F y artículo 13º **PLAZO PARA RESOLVER EL RETIRO VOLUNTARIO**.

✓ PROPUESTA DE JUNTA DIRECTIVA

ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTA
ARTÍCULO 7º. CALIDAD DE ASOCIADO. La calidad de asociado a FONDEICA se puede adquirir con el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:	ARTÍCULO 7º. CALIDAD DE ASOCIADO. La calidad de asociado a FONDEICA se puede adquirir con el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:
a) Ser funcionario o Contratista de	a) Ser funcionario o Contratista de



ACTA 060

ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>servicios del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA o de las entidades que de ella se deriven.</p> <p>b) Ser empleado o Contratista de servicios de la CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA o de las entidades que de ella se deriven.</p> <p>c) Ser empleado de FONDEICA.</p> <p>d) Ser empleado del Colegio ICA DANIEL SARRIA VILLANO.</p> <p>e) Ser pensionado o jubilado del ICA, AGROSAVIA ó de las entidades que de ellas se deriven, del Colegio ICA DANIEL SARRIA VILLANO y los de FONDEICA.</p> <p>f) El asociado que se desvincule del ICA, AGROSAVIA, FONDEICA, del Colegio ICA DANIEL SARRIA VILLANO o de las entidades que de ellas se deriven, podrá continuar solicitar reintegro como asociado al Fondo siempre y cuando tenga vínculo laboral con empresa privada o pública y tendrá el carácter de “ASOCIADO POR EXTENSIÓN”.</p>	<p>servicios del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA o de las entidades que de ella se deriven.</p> <p>b) Ser empleado o Contratista de servicios de la CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA o de las entidades que de ella se deriven.</p> <p>c) Ser empleado de FONDEICA.</p> <p>d) Ser empleado del Colegio ICA DANIEL SARRIA VILLANO.</p> <p>e) Ser pensionado o jubilado del ICA, AGROSAVIA ó de las entidades que de ellas se deriven, del Colegio ICA DANIEL SARRIA VILLANO y los de FONDEICA, siempre y cuando no se desvincule como asociado al momento de adquirir el derecho de pensión o jubilación.</p> <p>f) El asociado que se desvincule del ICA, AGROSAVIA, FONDEICA, del Colegio ICA DANIEL SARRIA VILLANO o de las entidades que de ellas se deriven, podrá continuar como asociado al Fondo siempre y cuando tenga vínculo laboral con empresa privada o pública y tendrá el carácter de “ASOCIADO POR EXTENSIÓN”.</p>



ACTA 060

ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTA
g) Al momento de fallecer el “ASOCIADO PRIMARIO”, podrá seguir como asociado la persona sustituta de la pensión.	g) Al momento de fallecer el “ASOCIADO PRIMARIO”, podrá seguir como asociado la persona sustituta de la pensión.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta, solicita verificación de quorum, el cual se verificó por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.

Se somete a votación la reforma del **ARTÍCULO 7o. CALIDAD DE ASOCIADO.** del estatuto vigente presentado por la junta directiva, el cual **es aprobado por unanimidad: treinta y cuatro (34) votos.**

ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTA
ARTÍCULO 13o. PLAZO PARA RESOLVER EL RETIRO VOLUNTARIO. La Junta Directiva tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles para resolver las solicitudes de retiro voluntario. Si vencido dicho plazo la Junta Directiva no ha resuelto la petición, se entenderá que ha decidido en favor del solicitante.	ARTÍCULO 13o. PLAZO PARA RESOLVER EL RETIRO VOLUNTARIO. La Junta Directiva aprobará las solicitudes de retiro voluntario en la reunión siguiente a la fecha de recepción del oficio de desvinculación. Si la Junta Directiva no toma una decisión en ese plazo, se considerará que ha aprobado la solicitud de desvinculación como asociado al solicitante. La Junta Directiva en sus reuniones ordinarias, acogerá las solicitudes de retiro voluntario.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta, solicita verificación de quorum, el cual se verificó por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.



ACTA 060

Se somete a votación la reforma del **ARTÍCULO 13o. PLAZO PARA RESOLVER EL RETIRO VOLUNTARIO.** del estatuto vigente presentado por la junta directiva, el cual es **aprobado por unanimidad: treinta y cuatro (34) votos.**

✓ **PROPUESTA ASOCIADO WILSON TRUJILLO BEJARANO**

ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 69°. REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE GERENTE Los requisitos para ser Gerente son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser profesional con título universitario expedido por universidad debidamente acreditada por el Ministerio de Educación Nacional. Demostrar conocimientos en administración, economía, contaduría, derecho y sistemas; igualmente en legislación solidaria.2. Acreditar experiencia comprobada mínima de tres (3) años en el ejercicio de cargos administrativos relacionados con el objeto social de la organización, en funciones acordes con la que corresponden a su calidad de Gerente.3. Condiciones de aptitud y eficiencia principalmente en aspectos relacionados con el objeto social de FONDEICA.4. Presentación de fianza fijada por la Junta Directiva.5. Integridad, ética, destreza y capacidad de análisis .	<p>ARTÍCULO 69°. REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE GERENTE Los requisitos para ser Gerente principal son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Profesional en administración de empresas, economía, contaduría pública, finanzas y carreras afines.2. Tener título de posgrado (Especialización o Maestría) en áreas administrativas, económicas, contables, marketing, dirección comercial, jurídicas y afines.3. Certificar experiencia gerencial mínima de cinco (5) años en entidades afines con el objeto social de FONDEICA.4. Presentación de fianza fijada por la Junta Directiva.



ACTA 060

ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>6. Reconocimiento y registro ante la autoridad competente.</p> <p>7. No haber sido sancionado por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia de las entidades de economía solidaria.</p> <p>8. No haber sido condenado penalmente, excepto por delitos políticos y culposos y/o sancionado disciplinaria o administrativamente, como tampoco haber sido declarado responsable fiscalmente.</p> <p>9. No haber sido despedido de otra organización por conductas que, en opinión de la Junta Directiva, puedan afectar a la organización, a los asociados o a terceros.</p>	<p>5. No haber sido sancionado por Organismo de Supervisión y vigilancia de las entidades de economía solidaria</p> <p>6. No haber sido despedido por justa causa de otra entidad del sector de la economía solidaria.</p> <p>7. Acreditar por lo menos veinte (20) horas de capacitación y actualización en economía solidaria.</p> <p>Competencias y habilidades generales: Conocimiento y experiencia en el sector solidario, en un cargo similar en fondos de empleados, manejo del recurso humano, habilidades directivas, pensamiento analítico, orientación a resultados y cumplimiento de objetivos, manejo de herramientas TICs.</p>



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Esta solicitud del asociado fue analizada y aprobada por la junta directiva, para ser presentada por a la asamblea según acta 428 del 29 de enero de 2025.

Se solicito por parte de los delegados realizar un ajuste a la propuesta de modificación del artículo 69º:

Los requisitos para ser Gerente **principal** son:

El cuál autorizó la adición

Igualmente se propuso por algunos delegados modificar el numeral 3 propuesto se disminuiera a 3 años de experiencia y que se eliminará que esta sea en el objeto social de FONDEICA., el cual el proponente no acepto y los delegados desistieron de esta.

El presidente de la asamblea señor Rafael Reyes Cuesta, solicita verificación de quorum, el cual se verificó por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.

Se somete a votación la reforma del **ARTÍCULO 69º. REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE GERENTE.** del estatuto vigente presentado por el asociado Wilson Trujillo Bejarano, el cual obtuvo la siguiente votación:

TIPO DE VOTACION	NUMERO DE VOTOS
POR EL SI	20
POR EL NO	14
EN BLANCO	0
TOTAL	34

En lo correspondiente a las reformas del estatuto de acuerdo al artículo 116º, en su párrafo único, solo podrá efectuarse con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asistentes a la Asamblea General, ya sea de asociados o delegados. Y aprobado en el reglamento de la 60º Asamblea General Ordinaria de delegados.

El porcentaje de aprobación de modificación de este artículo del estatuto, fue del 58.82%, por lo tanto, **no es aprobado** el ajuste a este aprobado de este artículo.

BLOQUE DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

17. Propositiones y Recomendaciones

La comisión de proposiciones y recomendaciones, nombrada por esta Asamblea, después de estudiar las propuestas entregadas determinó que hay una (1) proposición y cinco (5) recomendaciones.

PROPOSICIONES

El presidente de la mesa directiva de la Asamblea solicita se verifique el quórum para proceder a la votación, así: treinta y seis (36) delegados en el salón de FONDEICA.

Proposición 1

Que FONDEICA programe capacitaciones en los nuevos Software para la mayoría de los pensionados que lo requieran.

Sra. Sonia Isabel Gutiérrez Garcia

Se le solicita a la delegada que esta es mas una recomendación la cual acepta y la retira como proposición

Recomendación 1

Hacer llegar a todos los asociados un pequeño resumen sobre la situación financiera de FONDEICA, tratado en la Asamblea No. 60 y presentado por la Contadora y Gerencia, éste resume que sea gerencial y corto.

Sres. (a): Liliana Lozano Herrera – José Adolfo Cerquera Rivera – Octavio Cardona Garcia.

Recomendación 2

Que se promocióne con la debida anticipación la presentación de proyectos por parte de los asociados, a través de los delegados, por parte de la Gerencia y Junta Directiva para la utilización de los recursos FODES, teniendo en cuenta que solo la Asamblea los puede aprobar.

Sres. (a): Liliana Lozano Herrera – José Adolfo Cerquera Rivera – Octavio Cardona Garcia.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Recomendación 3

Agregar más líneas telefónicas o vías de comunicación diferentes al Celular actual, teniendo en cuenta que muchas veces se quieren comunicar y no es posible.

Sr. Luis Enrique Sinisterra Cortes

Recomendación 4

Se recomienda que para futuras Asambleas se realicen presencialmente y no mixta, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados de Audio y Señal.

Sr. José Ramiro Millán Rios

Recomendación 5

Felicitar a los Comités de Control Social, Bienestar y Capacitación, por el Informe tan completo y que en años anteriores no se presentó en esa forma.

Sra. Sonia Isabel Gutiérrez Garcia

BLOQUE DE CIERRE

18. CLAUSURA.

De conformidad con el Decreto 398 de 2020 en virtud del cual se convocó la Asamblea en forma mixta (presencial y virtual) como representante legal de FONDEICA, certifico que se verificó la identidad de los delegados virtuales participantes y que durante la reunión se mantuvo el quorum necesario por el Estatuto para deliberar y tomar decisiones. También dejo constancia que la grabación de la Asamblea queda en custodia de la administración.

Antes de dar clausura a la Asamblea, se verificó por parte de la Revisoría Fiscal de Kreston, que en la sala se encontraban presentes en el salón de FONDEICA diez y seis (16) delegados, por vía ZOOM, en la sala virtual de la ciudad de Pasto siete (7) y once (11) conectados individualmente en las diferentes ciudades de Colombia, dando un total de delegados de treinta y cuatro (34) de forma presencial y virtual.

El presidente de la Mesa Directiva de la 60ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA Y AGROSAVIA - "FONDEICA" agradeció a los delegados participantes en esta Asamblea por su contribución al fortalecimiento de FONDEICA, al vicepresidente y secretario de la mesa directiva, al gerente y personal administrativo de FONDEICA, ya que se llevó a cabo con altura y con una excelente participación de todos los delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORFOICA
NIT 890.329.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 060

Siendo las 2:20 PM del 15 de marzo de 2025, se dio por terminada la 60ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados y teniendo en cuenta que se cumplió el orden del día aprobado por la asamblea se levantó la sesión.

RAFAEL REYES CUESTA
Presidente Asamblea

PAOLA ANDREA HURTADO CASTAÑO
Secretaria Asamblea

LUIS ALFREDO MUÑOZ PEREA
Gerente y Representante legal de FONDEICA